

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA INVESTIGADORES INVITADOS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2022

Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2022, resolvió las alegaciones presentadas contra la resolución provisional y acordó proponer al Consejo de Gobierno la propuesta de resolución definitiva en los siguientes términos:

Primero. - Conceder las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución.

Segundo. - El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución. Se abonará el 50% de la ayuda antes de la partida (si ésta es con posterioridad a la fecha de la resolución definitiva), presentada toda la documentación requerida y firmada la aceptación de la ayuda; y el 50% restante al finalizar la estancia, cuando ésta se justifique conforme a lo establecido en el siguiente punto. En el supuesto que la actividad ya haya sido realizada, se abonará el 100% de la ayuda una vez justificada.

Tercero. - Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad o de 10 días naturales en el supuesto de haberse adelantado el 50% mediante anticipo de dieta, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La documentación se presentará en el Registro Electrónico de la UAL. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación y de aceptación de la ayuda.
- Memoria breve de la actividad, grado de consecución de los objetivos previstos y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Documentos de gastos de viaje (incluyendo el original de los billetes de avión, tren, etc. y factura del gasto) y de alojamiento (hotel, residencia, etc.). Las fechas de ida y vuelta del viaje no se incluirán en el cómputo de la duración de la estancia.

Cuarto. - Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2022.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a9CMBKUn0sZGuUFNs3I/mQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	28/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a9CMBKUn0sZGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	1/4
				
a9CMBKUn0sZGuUFNs3I/mQ==				



Quinto. - Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR

[Firmada digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a9CMBKUn0sZGuUFNs3I/mQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/4



a9CMBKUn0sZGuUFNs3I/mQ==

Anexo - Resolución Ayudas para Investigadores Invitados
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	INVESTIGADOR INVITADO	CENTRO DE PROCEDENCIA	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	CONCEDIDO
PRF2022/001	Castro de Luna	Gracia María	Jorge Francisco Bosch Bayard	Montreal Neurological Institute - McGill Center for Integrative Neuroscience Center	Montreal	Canadá	13/09/2022	28/09/2022	16	1.000,00 €
PRF2022/002	Castro Martínez	Antonio	Alejandro Gallego Schmid	Universidad de Mánchester	Mánchester	Reino Unido	25/07/2022	08/08/2022	15	1.000,00 €
PRF2022/003	Daza González	María Teresa	Klency González Hernández	Facultad de Psicología. Universidad de La Habana (Cuba)	La Habana	Cuba	21/04/2022	18/05/2022	28	1.000,00 €
PRF2022/004	García Jerez	Antonio	Francisco José Sánchez Sesma	Instituto de Ingeniería. Universidad Nacional Autónoma de México.	México DF	México	01/09/2022	20/09/2022	20	1.000,00 €
PRF2022/005	Guzmán Sánchez	José Luis	Daniel Eduardo Rivera Flores	Arizona State University	Tempe	EE. UU.	15/09/2022	30/09/2022	16	1.000,00 €
PRF2022/006	Jamilena Quesada	Manuel	Vanesa Eleonora Tossi	Instituto de Micología y Botánica . CONICET- Universidad de Buenos Aires	Buenos Aires	Argentina	25/10/2021	13/12/2021	50	1.000,00 €
PRF2022/007	López Martínez	Alejandro	Francisco Javier Granados Ortiz	Universidad de Málaga	Málaga	España	05/05/2022	05/07/2022	62	1.000,00 €
PRF2022/008	Moral Torres	Fernando del	María Isabel Ballesteros Redondo	Universidad complutense de Madrid	Madrid	España	05/09/2022	14/09/2022	10	667,00 €
PRF2022/009	Muñoz Terrón	José María	Amada Cesibel Ochoa Pineda	Universidad del Azuay	Cuenca	Ecuador	01/06/2022	30/09/2022	122	1.000,00 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.val.es/verificarfirma/code/a9CMBKUN0sZGUJNS3I/mO==>

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

afirma.val.es

Fecha

PÁGINA

3/4



a9CMBKUN0sZGUJNS3I/mO==

Anexo - Resolución Ayudas para Investigadores Invitados
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	INVESTIGADOR INVITADO	CENTRO DE PROCEDENCIA	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	CONCEDIDO
PRF2022/010	Muñoz Torrecillas	María José	José Carlos Rodríguez Alcantud	Universidad de Salamanca	Salamanca	España	01/07/2022	07/07/2022	7	467,00 €
PRF2022/011	Muyor Rodríguez	José María	Pawel Piotr Chmura	Wrocław University of Health and Sport Sciences	Wroclaw	Polonia	27/08/2022	09/09/2022	14	934,00 €
PRF2022/012	Puertas González	María Luz	Antonio González Herrera	Universidad de Sevilla	Sevilla	España	13/09/2021	13/10/2021	31	1.000,00 €
PRF2022/014	Sicilia Camacho	Álvaro	Antonio Fraile Aranda	Universidad de Valladolid	Valladolid	España	19/09/2022	27/09/2022	9	600,00 €

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PÁGINA

28/09/2022
4/4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/a9CMBKUn0sZGUjFNs3I/mQ==>

a9CMBKUn0sZGUjFNs3I/mQ==

a9CMBKUn0sZGUjFNs3I/mQ==